

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA****RESOLUCIÓN NUMERO 067 DE 2005  
( 18 de Mayo de 2005 )**

Por la cual se aprueba y adopta el formulario único y su guía de diligenciamiento para el registro único de postulantes del subsidio familiar de vivienda para población afectada por atentados terroristas.

**EL DIRECTOR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA**

En uso de sus atribuciones legales y en particular las establecidas en el artículo 8 del Decreto 555 de 2003, los artículos 27 y 79 del Decreto 975 de 2004, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto 975 de 2004 se reglamentaron “parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 812 de 2003, en relación con el Subsidio Familiar de Vivienda de interés social en dinero para áreas urbanas”

Que mediante el Decreto 555 de 2003 en el numeral 3º del artículo 8, se ordenó la creación del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, el cual tiene entre otras funciones la de asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que para efectuar el Registro de Postulantes es necesario el diligenciamiento de diversos formularios atendiendo a la condición de los postulantes indicada en el considerando anterior, que se ajusten a lo dispuesto para cada caso en las disposiciones legales vigentes y en particular en lo que tiene que ver con este acto administrativo a la Ley 418 de 1997 y las normas que lo desarrollen o modifiquen.

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar y adoptar el formulario único y su guía de diligenciamiento para la postulación de población afectada por atentados terroristas, así:

**“FORMULARIO DE INSCRIPCION PARA POSTULANTES HOGARES DAMNIFICADOS ATENTADOS TERRORISTAS – F5”**, vivienda nueva, usada, reparación, reconstrucción, arrendamiento.

**Artículo 2.º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá, D.C., a los      días del mes de                      del año 2005.

**DAVID ESTEBAN BUITRAGO CAICEDO**  
Director Ejecutivo